

MAYO 2024



EDICIÓN NRO. 13

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES AL 31/12/2023

Sr/a. Afiliado/a

En cumplimiento del art. 22 de la Ley 18.396 del 24/10/2008 (Ley Orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias) se envía a los afiliados la información referida a las inversiones realizadas y su rendimiento.

La misma está actualizada al día 31 de diciembre de 2023.

Dicho art. 22 establece el marco legal de las inversiones que puede efectuar nuestro Instituto. La Caja realiza fundamentalmente inversiones Financieras y Forestales. También cuenta con inversiones en inmuebles urbanos, en montos menores.

INVERSIONES FINANCIERAS

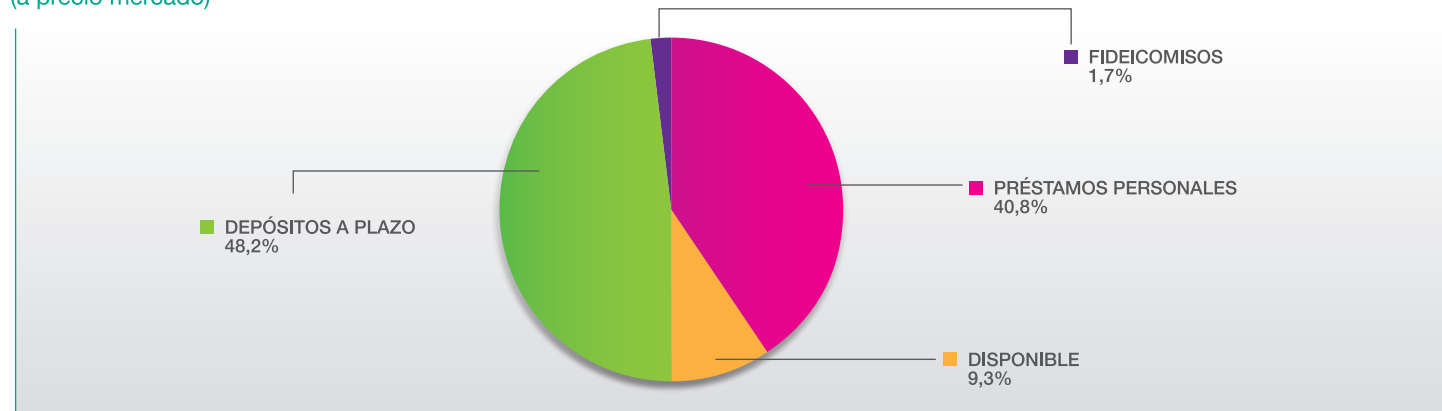
Las inversiones financieras totalizan \$ 921 millones al 31/12/2023, de los cuales se deben deducir \$ 332 millones correspondientes al monto adeudado por concepto de Fideicomiso Financiero, en que se securitizó el flujo de fondos proveniente de

la cobranza de préstamos a afiliados activos y pasivos.

En el siguiente gráfico se detalla la composición de las inversiones financieras.

COLOCACIONES SEGÚN INSTRUMENTO A 31/12/2023

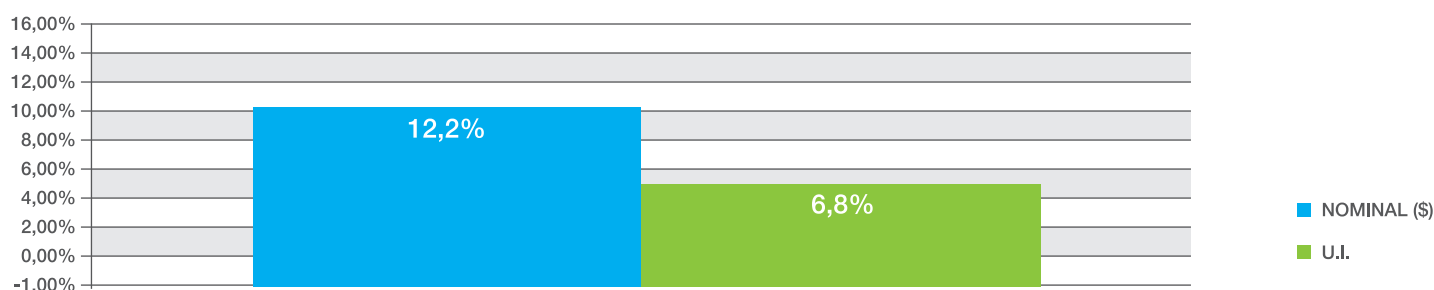
(a precio mercado)



La composición por moneda es 88,9% en Pesos, 1,4% en Unidades Indexadas y 9,8 % en Dólares.

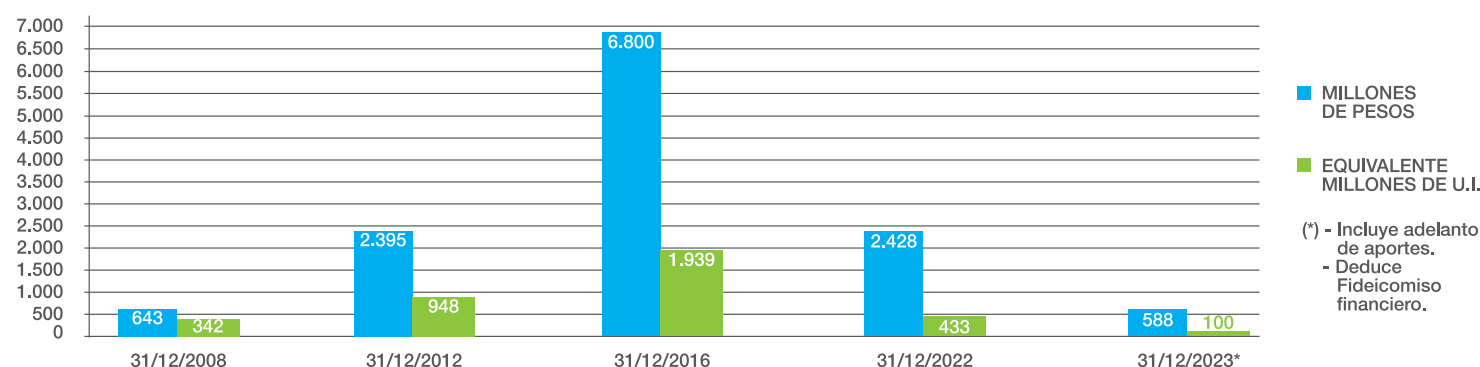
A continuación se grafica la rentabilidad obtenida en el último año. Se expresa en dos monedas: nominal en \$ y Unidades Indexadas.

RENTABILIDAD ANUAL DE INVERSIONES FINANCIERAS ENERO/2023-DICIEMBRE/2023



Los totales de las reservas financieras expresados en millones de pesos y su equivalente en millones de Unidades Indexadas se grafican a continuación.

RESERVAS FINANCIERAS: EVOLUCIÓN



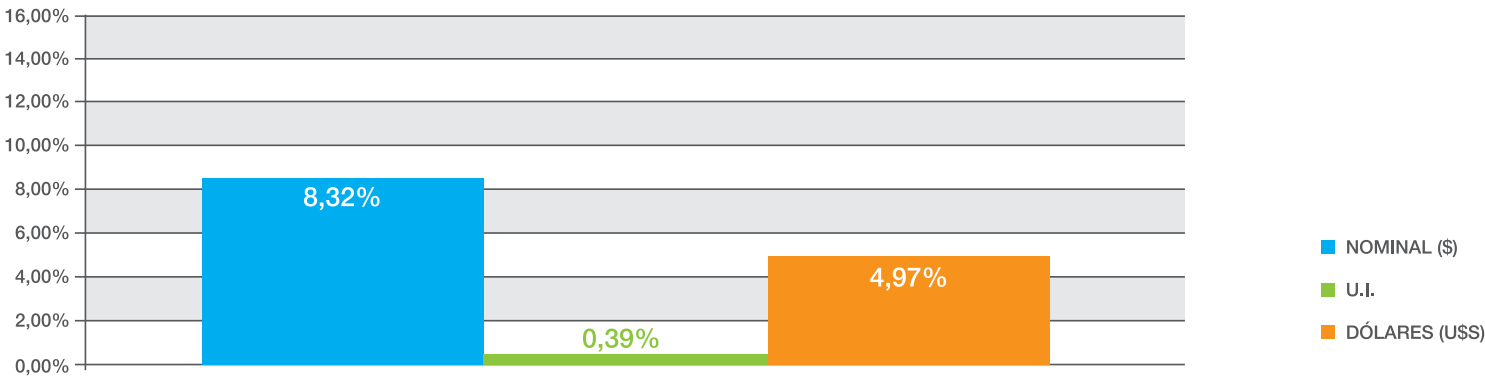


INVERSIONES FORESTALES

La Caja ha invertido, desde el año 1964, en la compra de tierras para forestar en los departamentos de Paysandú y Durazno. Allí se ubican el Centro Forestal nro. 1 en Piedras Coloradas (Paysandú) y el Centro Forestal nro. 2 en El Carmen (Durazno). El objeto principal es el desarrollo de la forestación, mediante la plantación, manejo y explotación de bosques.

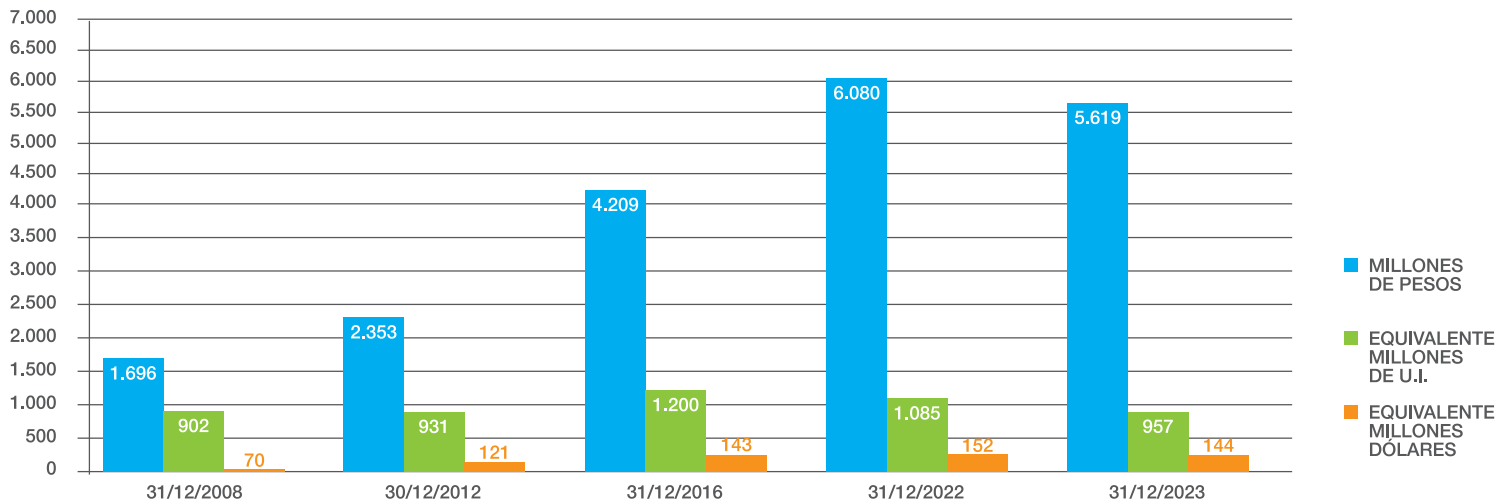
Parte de la producción se industrializa en el aserradero propiedad de la Caja. Como actividad secundaria se desarrolla la cría y engorde de ganado. En el siguiente gráfico se indica la evolución promedio anual del Patrimonio Forestal, para los años 2009 al 2023, expresado en términos nominales (\$), Unidades Indexadas (U.I.) y Dólares (U\$S).

FORESTAL CAJA BANCARIA – CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DEL PATRIMONIO ENERO/2009 – DICIEMBRE/2023



El valor del patrimonio Forestal expresado en millones de pesos, su equivalente en millones de U.I. y millones de dólares es el siguiente:

PATRIMONIO FORESTAL



NUEVO MARCO NORMATIVO DE LA CJPB

Ante el agotamiento transitorio de las reservas financieras de la Caja, en noviembre de 2023 se aprobó la Ley N°20.208, que dispone mecanismos para proveer al Instituto de los recursos necesarios para superar dicha etapa. En la Ley se establece un mecanismo de incentivo a la permanencia en actividad de los afiliados activos, y se adelantan las condiciones de retiro establecidas en la reforma de la Seguridad Social (Ley N° 20.130). Se aplica una prestación pecuniaria de 4% a los afiliados pasivos con prestaciones superiores a 6 BPC que no estuvieran gravados hasta el

momento. Se elevan las alícuotas de la Prestación Complementaria Patronal (PCP), introduciendo además cambios en su base contributiva, y se dispone un aporte extraordinario de los bancos públicos y privados durante un período de ocho años. Los requerimientos financieros adicionales se aseguran con emisión de deuda por parte del Instituto con garantía del Estado. Complementariamente, se inició el proceso de venta del Establecimiento forestal y ganadero El Carmen.